



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1128-2017-R

Lambayeque, 02 de octubre del 2017

VISTO:

El expediente N° 4596-2017-SG-UNPRG, presentado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre reconfiguración de Comisión;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 587-2017-OGPP, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, en atención al Oficio N° 498-2017-R, relativo a la ejecución de recomendaciones de la Carta de Control Interno – Auditoría Ejercicio 2016, hace referencia a la primera recomendación, que indica “Disponer la actualización del Reglamento de Organización y Funciones, para que el mismo refleje realmente las funciones y determinación de responsabilidades de las Direcciones y áreas de la entidad”; que a través del Oficio N° 687-2017-R, reitera la necesidad de dar cumplimiento a la actualización del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, reconfigurando la Comisión Técnica designada con Resolución N° 622-2016-R, encargada de elaborar el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, Manual de Perfiles de Puestos y Cuadro de Puestos de la Entidad, por lo que, propone a los profesionales:

Dr. Luis Aníbal Espinoza Polo Jefe Oficina General de Planificación y Presupuesto	Presidente
CPC. César Augusto López Arenas Jefe Oficina de Racionalización	Secretario Técnico
Mg. Sebastián Javier Uriol Chávez Jefe Oficina General de Recursos Humanos	Miembro
Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero Jefe Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro
1 Profesor Principal Escuela Profesional Administración	Miembro

Que, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sugiere que dicha Comisión Técnica, se dedique exclusivamente a la elaboración del ROF, teniendo en cuenta que el Cuadro de Puestos de la Entidad –CPE y el Manual de Perfiles de Puestos –MPP, son documentos eminentemente técnicos, cuya elaboración corresponde a la Oficina General de Recursos Humanos, en concordancia a lo dispuesto por el numeral 4.2.1 de la Directiva 002-2015-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Proceso de Administración de la Puestos y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad-CPE”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE y el Art. 13° de la Directiva 001-2016-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° RECONFORMAR la Comisión Técnica encargada de elaborar el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, Manual de Perfiles de Puestos y Cuadro de Puestos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, la misma que estará integrada por:

Dr. Luis Aníbal Espinoza Polo Jefe Oficina General de Planificación y Presupuesto	Presidente
CPC. César Augusto López Arenas Jefe Oficina de Racionalización	Secretario Técnico
Mg. Ing. Norman Osvaldo Aguirre Zaguinola Jefe Oficina General de Recursos Humanos	Miembro
Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero Jefe Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro
Lic. Gerardo Gáspar Deza Maica Docente Principal a Dedicación Exclusiva	Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO


RESOLUCIÓN N° 1128-2017-R
Lambayeque, 02 de octubre del 2017
Pág. 02

2° Otorgar a la Comisión indicada en el artículo precedente, un plazo de 05 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la presente resolución, para la presentación de la propuesta de los documentos de gestión mencionados.

3° Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Miembros de Comisión Técnica, Órgano Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General Planificación y Presupuesto y demás instancias respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Manuel Augencio Sandoval Rodríguez
Secretario General




BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS
Rector (e)

iccr